



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Artículo 1°.- Otórguese en carácter de subsidio anual la suma de cien mil (100.000) unidades fijas (UF) a favor de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el cual se abonará por el término de cinco (5) años a partir de sancionada la presente, renovable por un periodo igual. Cada unidad fija tendrá un valor equivalente a medio litro de nafta del mayor octanaje informado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose por periodos semestrales ese valor en virtud de los relevamientos que dicho organismo efectúa en el marco de su competencia, según lo establecido en la ley 6.486 y sus modificatorias.

Art. 2°.- El subsidio otorgado tiene por objeto que la APDH pueda afrontar los costos necesarios para el mantenimiento y el desarrollo de todas sus actividades.

Art. 3°.- Para la renovación por un período igual, según el Artículo 1°, las autoridades de la APDH deberán cursar correspondientes notas a las autoridades de las comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación; y Presupuesto de la Legislatura antes del vencimiento del primer periodo.

Art. 4°.- La presente erogación será imputada a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 5°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) es una Asociación Civil surgida en la República Argentina que nació de una autoconvocatoria, en el año 1975, de personas provenientes de los más diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia y de quiebra de la vigencia de los Derechos Humanos que atravesaba el país en aquellos años.

La APDH se enfoca en la Defensa y la Promoción en materia de Derechos Humanos, sosteniendo como objetivo el respeto y la defensa por los Derechos Humanos que se encuentran plasmados en Constitución Nacional como en los tratados y convenciones internacionales incorporados a ella y de los que el Estado Argentino es signatario.

De incansable labor y acción para la protección de los Derechos Humanos participan en prestigiosos organismos internacionales tales como las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Mercosur, Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones Contra La discriminación, Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género y la Mesa de Vinculación de la Soc. Civil de CEPAL. En nuestro país también participan en numerosos espacios como la Mesa de Organismos de Derechos Humanos, el Directorio del Espacio Memoria y Derechos Humanos, Comisión Directiva de Memoria Abierta-Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos, Museo de la Memoria Rosario entre muchas otras. Además articula con la agencia Télam, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Para lograr la excelencia de su desarrollo, la APDH se estructura en diferentes secretarías que abordan múltiples temáticas en las que se destacan Educación, Mujeres, Igualdad de Género y Diversidad, Salud, Ambiente y Salud entre otras temáticas. Asimismo posee comisiones como la Derecho Económico, sociales y Culturales como así también de Discapacidades.

Es pertinente destacar los grandes aportes que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos realizó a la cultura y la literatura escrita acerca de derechos humanos con obras tales como "Recorridos por la Memoria. Guía para los Educadores" (2022), "Antología del Encuentro Literario y Adolescencias por los Derechos Humanos" (2022), Mejor Hablar de Ciertas Cosas. ¿A que llamamos Derechos Humanos? (2019), Las conquistas de las mujeres en los 30 años de democracia (2015), entre otras grandes.

Entre los múltiples premios y reconocimientos recibidos, se destacan:

- Reconocimiento del SERPAJ a la APDH por su compromiso solidario junto a los pueblos, basado en la ética de los derechos y en la construcción de la paz como fruto de la justicia.
- Reconocimiento "Maestrxs de Vida" a APDH de CTERA
- Reconocimiento de lxs maestrxs argentinxs de CTERA por la lucha incansable en defensa de los derechos humanos, a 42 años del golpe genocida de 1976.
- La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires reconoce a la APDH por su ineludible compromiso en la defensa de los Derechos Humanos.



- En el 101 Aniversario del Genocidio del Pueblo Armenio, los Jóvenes de la comunidad Armenia homenajearon a la APDH por su incansable trabajo y enorme aporte a la Memoria, la Verdad, la Justicia y el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos.
- El INADI reconoció a la APDH por ser parte de la construcción en la búsqueda de una sociedad sin discriminación, xenofobia y racismo.
- Homenaje de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en reconocimiento a su incansable lucha por la justicia, la dignidad humana y la memoria en conmemoración por el undécimo aniversario del fallecimiento de Alfredo Bravo.
- Entrega del Memorial de la Paz y la Solidaridad entre los Pueblos del SERPAJ a la APDH en reconocimiento a su compromiso solidario junto a los pueblos en la construcción de la paz como fruto de la justicia.
- A los hermanos en la lucha por compartir la construcción de la Memoria y la búsqueda de la Verdad y la Justicia. Madres de Plaza de Mayo. Línea Fundadora.
- Diploma de Reconocimiento a la Trayectoria Cívica por el sostenimiento de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Resolución del Consejo Directivo N° 8/06.
- Por la defensa de la Vida y la construcción de una Sociedad más Justa. Facultad Regional Avellaneda. Universidad Tecnológica Nacional.
- Por su sostenida actuación en la defensa de los Derechos Humanos, la protección de la vida, la dignidad humana y la convivencia social. Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas- DAIA.
- Por 25 años de Lucha y Compromiso por la Vigencia de los Derechos Humanos. Abuelas de Plaza de Mayo.
- Institución participativa 1999. Centro para la Participación y el Control Ciudadano. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Premio Vida - En reconocimiento por su ejemplo de vida. Otorgado por la Central de Trabajadores Argentinos - CTA.
- Premio Nexo - A entidades que por su destacada trayectoria consolidan la lucha contra la discriminación.
- Memorial de la Paz y la Solidaridad entre los Pueblos: por el compromiso en defensa de la Vida y la Dignidad entre los Pueblos. Fundación Servicio Paz y Justicia.
- Premio Vladimir Herzog de Anistia e Direitos Humanos - Sao Paulo - Concedido a la Revista "Derechos Humanos", revista de la APDH.
- Mención Especial de TEA - Taller Escuela Agencia a la Revista "Derechos Humanos", revista de la APDH.

Es necesario aclarar que otros proyectos, de similares características, han sido aprobados por esta casa legislativa: en el año 2007 Ley N° 2505, en el año 2009 Ley N° 3299 y en el año 2011 Ley N° 4058.



Por todo lo expuesto, y virtud del rol fundamental que la APDH cumple en la trama social de nuestra Ciudad a través de sus múltiples intervenciones es que apelando a la sensibilidad y al compromiso de mis pares solicito la aprobación del presente proyecto.